



QUILMES, 15 SET 2005

VISTO el Expediente N° 827-0456/05, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado Expediente se tramitan los gastos de la Editorial de esta Universidad correspondientes al año 2005.

Que es necesario autorizar los gastos emergentes de esta dependencia, en concepto de corrección con atendedor de primeras de la revista "Contra", por la suma total de PESOS UN MIL CIENTO NUEVE CON 00/100 (\$1.109,00).

Que resulta necesario autorizar el pago por la prestación de dicho servicio a la Sra. Patricia Irene Fontana.

Que por Resolución (CS) N° 150/05, se aprueba el presupuesto correspondiente al ejercicio 2005.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Autorizar las erogaciones para cubrir gastos en concepto de corrección con atendedor de primeras de la revista "Contra", a la Señora Patricia Irene Fontana, por un monto total de PESOS UN MIL CIENTO NUEVE CON 00/100 (\$1.109,00), de acuerdo a la Factura N° 0001-00000021, obrante a fs. 17 del expediente citado en el VISTO.

ARTÍCULO 2º: Lo dispuesto en la presente Resolución, deberá imputarse a la Partida que corresponda del Presupuesto 2005, Programa 01 - Subprograma 08 - Editorial, (Imputación 01.08.00.31, de acuerdo al Preventivo obrante a fs. 22), Organización Funcional por Programas.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN (R) N°: 00633



Rodolfo Luis Brardínelli
Lic. Rodolfo Luis Brardínelli
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Daniel E. Gomez
Daniel E. Gomez
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES